

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Ingeniería y Producción Industrial por la Universitat Politècnica de València

Universidad/es: Universitat Politècnica de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 45

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

Se valora positivamente el apoyo a los alumnos para que propongan planes de investigación (temas de Tesis).

Los complementos formativos se limitan a los másteres impartidos en la Universitat Politècnica de València. Sería conveniente extender esta opción a asignaturas de grado, así como a asignaturas de otras Universidades (e incluso cursos MOOC).

Se sugiere hacer menciones a la calidad (contrastable) de las Universidades de procedencia de los alumnos.

El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.

En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

- 1. La descripción del personal académico e investigador es muy completa, mediante ficha que incluye: imagen, forma de contacto, ubicación y horario además de los resultados y accesos a sus publicaciones.*
- 2. La normativa académica sobre la tesis doctoral resume en forma de tabla las tareas a llevar a cabo, los responsables y las indicaciones.*
- 3. Se informa ampliamente sobre los resultados del programa (tesis leídas (y sus datos) y en distintas fases de desarrollo)*

La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

En estos momentos no se recoge la información relativa a los egresados, aunque lo tienen recogido en el Plan de Mejoras.

El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

La comisión académica del programa de doctorado realiza un informe anual de seguimiento, analizando debilidades y fortalezas.

No se encuentran las actas publicadas, de las comisiones y sería interesante poder acceder a ellas.

El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El número de Tesis defendidas con éxito es bajo.

El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Se debe reconocer en mayor medida la dirección de Tesis Doctorales si bien es responsabilidad de la Universidad.

El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- 1. Se recomienda solicitar una modificación de la memoria para aumentar el número de plazas de nuevo ingreso y adecuar a la nueva cifra de estudiantes el resto de recursos asociados al programa (en la memoria y la web se indican 45 plazas de nuevo ingreso y en los datos de la titulación (el encabezado de este informe) se indican 45, de los informes de gestión del título publicados en la web se deduce que en 2015-16 hay 101 matriculados (cuando el máximo debería rondar los 75) y en el 2016-17 hay 140 matriculados (cuando deberían de rondar los 100).*
- 2. Se recomienda incluir en los resultados del programa relativos a las tesis leídas la calificación obtenida.*
- 3. Se recomienda especificar en los informes de gestión del programa cuáles de los indicadores son % para facilitar el análisis de la información relativa a tasas e indicadores.*
- 4. Se recomienda incluir en los informes de gestión cuál es la forma de cálculo aplicada para obtener los indicadores de nivel 2 (abandono, graduación y eficiencia) y si la definición aplicada es interna o es de un órgano externo colegiado (ej. SIU).*

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: *Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

La satisfacción de los estudiantes y del profesorado es adecuada.

Se recoge de forma sistematizada la satisfacción de los algunos colectivos que intervienen en la formación de doctorandos.

No recogen información de los egresados, aunque lo contemplan en su Plan de Mejoras.

Las preguntas relativas a la satisfacción de los estudiantes sobre los tutores y movilidad está incluida en el Plan de Mejoras.

Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

Sólo se encuesta a los estudiantes y profesores. Sería conveniente realizar la encuesta a los egresados (Plan de Mejoras)

La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Los datos encontrados son buenos pero no se puede hablar de la evaluación